

C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 1º primero de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se aprobó mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 073-2018/2021, modificar el ARTÍCULO 24 al Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando a lo siguiente:

REFORMA AL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Artículo 24.

El Ayuntamiento contará con las siguientes comisiones:

A) Permanentes:

- I. Administración y Gobernación;
- II. Agua Potable y Saneamiento;
- III. Reglamentos y Vigilancia;
- IV. Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública;
- V. Servicios Públicos Municipales;
- VI. Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología;
- VII. Salud, Prevención y Combate a las Adicciones;
- VIII. Desarrollo Sustentable;
- IX. Calles Estacionamientos y Nomenclatura;
- X. Movilidad;
- XI. Asistencia Social;
- XII. Cultura;
- XIII. Deportes;
- XIV. Promoción del Desarrollo Económico y Turismo;
- XV. Desarrollo Rural;
- XVI. Hacienda y Patrimonio;
- XVII. Mercados y Comercio;
- XVIII. Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez;
- XIX. Espectáculos y Festividades Cívicas;
- XX. Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana;
- XXI. Protección Civil y Bomberos;
- XXII. Responsabilidad Patrimonial;
- XXIII. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción;
- XXIV. Migrantes y Ciudades Hermanas;
- XXV. Seguridad Ciudadana y Prevención; y
- XXVI. Honor y Justicia

B) Transitorias:

Remítase copia al H. Congreso del Estado, para los efectos que establece la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue, y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al 1º primer día del mes de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

PRESIDENCIA

Maria Elena de Anda d/A
C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS
SECRETARIO GENERAL

